

ANTE LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA

DON JUAN PABLO SORIA BASTIDA, mayor de edad, actuando en su condición de *Presidente del Comité Disciplinario de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia (en adelante, "FARM")*, y en ejercicio de las facultades previstas en el art. 47.2 de los Estatutos de esta entidad relativo a la composición y sistema de elección de los órganos disciplinarios que dispone que «*ambos Comités se compondrán de un mínimo de cinco miembros, siendo su presidente elegido por la Asamblea a propuesta del Presidente de la misma. Al presidente del Comité le corresponderá designar al resto de los miembros*», así como en el art. 7 del Reglamento Disciplinario de la FARM sobre los órganos disciplinarios deportivos, procede, en virtud de la presente comunicación, a **DESIGNAR** las siguientes cinco personas que compondrán, junto al presidente que suscribe, el Comité Disciplinario, habiéndose aplicado para su idónea designación un criterio estrictamente de orden deportivo, en correspondencia con la clasificación del último *Campeonato Regional Individual Absoluto y Femenino* disputado, así como la mayoría de edad de todos sus miembros, siendo estos los que a continuación se relacionan:

- D. Borja Navarro Ortiz de Orruño;
- D. Carlos Galian García;
- D. Alejandro Castellanos Gómez;
- D. José Carlos Rico Carretero;
- D. José Javier Moreno Alcaraz.

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA FARM, admita este escrito y tenga por designados los miembros elegidos por este *Presidente del Comité Disciplinario de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia* para la composición del Comité Disciplinario, a los debidos efectos que insto, respetuosamente, en Cartagena a 19 de febrero de 2025.